

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

214**MADRID NÚMERO 15****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 95 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Rosalía Hidalgo García, contra la empresa “Compañía de Limpiezas y Conservaciones, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

En Madrid, a 19 de febrero de 2010.—El escrito presentado por el representante legal de la empresa demandada “Compañía de Limpiezas y Conservaciones, Sociedad Limitada”, únase a los autos de su razón, y visto su contenido dese traslado a la parte actora por término de tres días para que manifieste lo que a su derecho convenga respecto a la remoción solicitada.

En Madrid, a 24 de febrero de 2010.—Visto el informe emitido por el Servicio de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, se acuerda suspender la subasta del vehículo embargado en los presentes autos, matrícula M-3702-PH, ante la imposibilidad de hacer efectivo el precinto y depósito del mismo, cuyo paradero se desconoce, continuando la ejecución en curso.

Notifíquese esta resolución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Compañía de Limpiezas y Conservaciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.433/10)